

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Resumen de Noticias 29 Abril al 3 Mayo 2000

- ◆ **Juicio de desafuero al ex-Dictador**
- ◆ **'Resaca' de desaparecidos**
- ◆ **Inquietud en los defensores del Vitalicio**
- ◆ **Varios**

◆ **Resumen**

Continúan las derrotas de la defensa. Se viene el desafuero

Pese a las múltiples maniobras del pinochetismo y de la Concertación, lo más probable es que el juicio en la Corte de Apelaciones termine con el desafuero del General (R) Pinochet, tras los alegatos de las partes en el Palacio de Tribunales. La primera gran derrota para la defensa de Pinochet fue el rechazo, por 16 votos contra 6, de la solicitud hecha para practicar exámenes de salud al querellado antes del proceso por su desafuero, triunfando así la posición de las partes querellantes de que estos exámenes sólo pueden realizarse cuando el dictador se encuentre en calidad de "inculpado". Otro trapié lo tuvo el representante de la defensa de Pinochet, Ricardo Rivadeneira, quien no pudo ingresar a la sala donde se inició el relato de la causa por su negligencia anterior, al no solicitar el conocimiento del sumario del proceso al Ministro Juan Guzmán Tapia.

Por su parte el Presidente del Senado, Andrés Zaldivar, como una nueva maniobra para asegurar la impunidad a personeros de la dictadura, solicitó al juez español Baltasar Garzón que deje sin efecto las peticiones internacionales de detención que afectan al ex general Rodolfo Stange y al ex Ministro del Interior Sergio Fernández, por "ser Senadores electos democráticamente" y lesionar nuestra institucionalidad. Recordemos que dichos personeros están incluidos en un listado de más de 30 ex colaboradores de Pinochet que son procesados por crímenes de lesa humanidad y genocidio en las cortes españolas de justicia.

(El Siglo- 28 Abril 2000)

El empate entre los jueces impide aprobar un nuevo examen médico a Pinochet . El tribunal chileno revisará el asunto el día 24

En una resolución muy poco habitual, el pleno de los 22 magistrados de la Corte de Apelaciones chilena no pudo ayer resolver si ordenaba o rechazaba realizar exámenes médicos al ex dictador Augusto Pinochet, pues los jueces votaron y el resultado fue un empate de votos, que refleja la dramática división de opiniones que produce el caso. Pero en términos prácticos, el empate implica que la diligencia judicial de los exámenes médicos al anciano general por ahora no se realiza. Los magistrados volverán a reunirse el lunes 24 de mayo para entrar al fondo del tema, el desafuero de Pinochet, y resolver al respecto, con lo que la expectativa de la defensa del general, de

impedir o diferir el fallo se vio frustrada por tercera vez. Durante este tiempo, se esperará a que uno de los jueces de la Corte de Apelaciones, Milton Juica, quien viajará el próximo viernes a Bonn por dos semanas, regrese al país y entonces estudiarán el expediente del caso.

El destino del fuero parlamentario que protege como senador vitalicio al ex dictador sigue entretanto en suspenso, pues no necesariamente la votación sobre los exámenes médicos es vinculante con la actitud de cada juez ante el desafuero y este fallo podría tardar hasta comienzos de junio. Fuentes judiciales no descartan que algún magistrado insista en que la Corte vuelva a examinar el tema de los exámenes médicos el lunes 24, aunque lo consideran improbable, pues en la primera votación se rechazó por 11 votos contra 10, en la segunda por 16 contra 6 -se incorporó un magistrado más-, y en esta última, con el empate, fue nuevamente de rechazo.

Trascendió en fuentes judiciales que fue el presidente de la Corte, Rubén Ballesteros, quien se inclinó por conceder los exámenes, inclinando la votación. En la disyuntiva, los jueces descartaron aplicar el artículo 74 del Código Orgánico de tribunales, que habría favorecido a Pinochet ante el empate, pero lo descartaron porque no se trata de un proceso penal, sino de un desafuero. Prefirieron, en cambio, apegarse al artículo 72 de este mismo código, que señala que los magistrados de la Corte de Apelaciones deben resolver por mayoría de votos, con lo que los exámenes fueron rechazados.

La reacción de los abogados querellantes no fue triunfal, y dijeron que la resolución se había pospuesto. Uno de ellos admitió que se trataba de una "victoria pírrica", ya que los jueces no rechazaron de pleno los exámenes, sino que el empate técnico congela la solicitud de los defensores del ex dictador.

(EL PAIS-4 Mayo 2000)

Un empate a 11 votos en la Corte echó por tierra ayer una de las principales armas de la defensa. Augusto Pinochet enfrenta desafuero sin exámenes médicos

Mientras los querellantes afirman que la determinación significa "el principio del fin de la inmunidad de Pinochet", los abogados del general (R) sacan cuentas alegres por la estrecha votación. El 24 de mayo los jueces volverán a reunirse para empezar a decidir si el senador tiene o no vinculación con los 19 secuestros calificados del caso Caravana.

(TERCERA-4 Mayo 2000)

◆ **Juicio de desafuero al ex-Dictador**

El Siglo- 28 Abril 2000

LA VOZ DE LA AFDD

A la salida del primer día del juicio por el desafuero, la Presidenta de la AFDD Viviana Díaz, señaló que "el hecho de que hoy día se haya este proceso histórico para desafuero al principal responsable de los crímenes cometidos en nuestra patria, eso para nosotros es muy importante. Hasta ahora, yo creo el todo va bastante bien, es importante lo que a pasado y que el pleno de la Corte de Apelaciones haya resuelto determinar lo relacionado con los exámenes médicos. Eso nos indica que este proceso se va a llevar en la forma que corresponde".

¿Que significa para ustedes el hecho de desaforar a Pinochet?

"Para nosotros sería muy importante lograr el desafuero a Pinochet, porque los antecedentes que obran en los tribunales de justicia y que ahora están en conocimiento pleno de la corte, son demasiado contundentes. Si los ministros resuelven en conciencia, tendrían que desaforar a Pinochet".

¿Ustedes tienen esperanza en la justicia chilena?

"Vamos a ver que es lo que pasa en los próximos días, pero siempre existe la posibilidad de que se avance más puesto que hoy estamos en un Estado de derecho. A pesar de que puedan existir presiones indebidas, estamos seguras que va a ser posible desaforarlo".

¿Una de estas presiones podría ser la aplicación de la Ley de Amnistía?

"No, porque este proceso de la Caravana de la Muerte no lo cubre la Ley de Amnistía luego de las resoluciones adoptadas por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, determinando que el secuestro es un delito permanente y que, mientras esa persona desaparecida no aparezca viva o muerta, éste se sigue consumando. Entonces no procede a aplicar la Ley de Amnistía, ni puede prescribir por que las personas no han aparecido.

¿Espera alguna reacción de parte de las FF.AA.?

"Durante la dictadura militar se realizaron miles de violaciones a los derechos humanos, eso está comprobado no solamente en nuestro país sino en el mundo entero, por lo que la única reacción que cabe de parte de las FF.AA es que asuman su responsabilidad institucional en los hechos, se decidan a entregar la información que tienen y la pongan a disposición de la justicia".

Si este proceso se prolonga demasiado ¿puede favorecer a Pinochet?

"No, las razones de salud no pueden ser un eximente de su responsabilidad. Aquí lo cabe es que él sea sea desaforado y sometido a proceso. Eso es lo que esperamos".

TERCERA- 28 Abril 2000

Los alegatos de los abogados querellantes

Uno de los ejes centrales de los alegatos fue demostrar que la Ley de Amnistía de 1980 no puede ser aplicada cuando no ha habido proceso y tampoco en los casos de secuestro calificado, que son los cargos que tipificó el juez Guzmán en el caso de la caravana de la muerte.

Carmen Hertz

"Alego en mi propia calidad de querellante y por mi y en representación de mi hijo Germán Berger Hertz para que el tribunal acoja la petición de dar causa al desafuero del inculpado Augusto Pinochet", dijo Carmen Hertz, en las primeras palabras que se pronunciaron en la sala. "Han transcurrido años de mentira, obstáculos y obstrucciones a la justicia que afortunadamente han llegado a su término", dijo la abogada, que en su alegato se centró en el caso de su marido y en probar la relación entre Pinochet y el general Arellano Stark. Se centró en las vinculaciones de Pinochet con el general (R) Sergio Arellano en octubre de 1973. Hizo referencia a la declaración del general (R) Joaquín Lagos, entonces jefe de la Primera División de Ejército. Este señala que Arellano le mostró un documento donde Pinochet lo nombra "oficial delegado", y que tras el paso de la comitiva envió una carta reservada a Pinochet con un

relato donde establece que varios prisioneros fueron ejecutados por orden de Arellano en representación del ex comandante en Jefe. Lagos agrega que fue llamado por Pinochet, quien le pidió que borrara los párrafos relativos a lo obrado por Arellano, el que fue corregido de puño y letra por el senador vitalicio. Esto, para la abogada, prueba que la misión estuvo en conocimiento de Pinochet, quien además ascendió a todos los integrantes de la comitiva.

Alfonso Insunza

Señaló que, a su juicio, el general (R) Pinochet es "autor inductor" -es decir, quien alienta a otros a ejecutar determinadas acciones- de los crímenes cometidos por la Caravana. Citó declaraciones de otros oficiales que confirman la versión de Lagos, y señaló que existía "un plan de exterminio" entre Pinochet y Arellano. Insunza argumentó que en los hechos de la caravana de la muerte no se puede aplicar la tesis de la "cosa juzgada" ya que en los 19 crímenes a los que se vincula al ex jefe militar se amnistió sin investigar y menos procesar.

Eduardo Contreras

Fue el más político. Dijo que este caso no era como cualquier otro, pues el inculpado había encabezado un régimen autoritario. Hizo referencia a otro documento, que a su juicio es una prueba contundente contra el general (R): explicó que al día siguiente de nombrar como delegado a Arellano, Pinochet modificó el artículo 75 del Código de Justicia Militar, permitiéndole entregar a un delegado las facultades de dictar penas de muerte y formar consejos de guerra. En los alegatos también se introdujo la cuestión del genocidio. "Estamos hablando de un hombre que estableció un gobierno que desde el primer momento practicó el exterminio", indicó el abogado Eduardo Contreras. Agregó que Pinochet "ordenó, forzó e indujo a obedientes ejecutores que no pueden ser exculpados pero tampoco la autoridad que forzó". El letrado recordó que mientras Pinochet estuvo en Londres, todos en Chile, incluso "sus más ardorosos" partidarios, proclamaron que debía ser traído al país donde habían condiciones para un debido proceso. "Llegó la hora de la verdad", indicó Contreras.

Hiram Villagra

Expuso sobre el carácter de los hechos como delitos, los cuales son a su juicio secuestros, homicidios y torturas, calificándolos como crímenes internacionales y por lo tanto inamnistiables e imprescriptibles. Insistió en que los secuestros calificados son delitos permanentes. "En este caso (caravana) los cuidados del sacristán mataron al señor cura", dijo el letrado Hiram Villagra.

Boris Paredes

Desarrolló la tesis de que Pinochet es autor mediato de los hechos y que tras los autores materiales estaba el general (R), dirigiendo la llamada Caravana de la Muerte. Por tanto, agregó que tenía dominio de la organización y podía frenar las órdenes, y que junto a Arellano Stark eran los únicos hombres imprescindibles.

El País- 29 Abril 2000

Pinochet ordenó ejecutar a un colaborador de Allende, según un testimonio militar secreto.

Una impactante revelación surgió ayer en los alegatos por el desafuero del ex dictador ante el pleno de 22 magistrados de la Corte de Apelaciones de Santiago, que por primera vez implica en persona a Augusto Pinochet en la orden directa de un crimen. Hugo Gutiérrez, abogado de la acusación, citó un testimonio secreto del

general Gonzalo Urrejola, ya retirado, a la Comisión Rettig que investigó en 1990 las violaciones de derechos humanos durante la dictadura. Según ese testimonio, el militar reconoce que se recibió una orden directa, por teléfono, de Pinochet para ejecutar a Germán Castro, ex intendente de Talca y colaborador en el Gobierno de Salvador Allende. El funcionario fue fusilado. Germán Castro fue ejecutado antes de que concluyera el consejo de guerra iniciado contra él y la sentencia se le dictó post mortem. Éste es el primer testimonio de un militar -aunque tiene carácter secreto- en el que se incrimina a Pinochet en la orden de la muerte de un detenido, en la orden directa de un crimen.

Yahoo!- 29 de abril de 2000

La defensa de Pinochet argumenta que no hay desaparecidos, sino cadáveres

El abogado defensor de Augusto Pinochet, Ricardo Rivadeneira, señaló ante el estrado del Tribunal de Apelaciones de Santiago que "en el caso de la Caravana de la Muerte no hay desaparecidos, sino cadáveres", por lo que no cabría el delito de secuestro calificado que se le imputa al militar retirado. Asimismo, enfatizó que, por este motivo, es imposible castigar al actual senador vitalicio por no tratarse de "un delito permanente". Agregó que los abogados querellantes no pueden culpar a Pinochet de estos hechos ya que en este caso no se trataría de delitos permanentes.

Yahoo!- 29 de abril de 2000, 4h02

La presidenta del CDE asegura que "nada puede eximir a Pinochet de enfrentarse a la justicia chilena"

"Jamás en la historia de la Justicia chilena las condiciones de salud han eximido a las personas de ser juzgadas por los tribunales de justicia", aseguró ayer viernes la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, en su alegato en el proceso de desafuero contra el ex dictador Augusto Pinochet. La abogada citó como ejemplo dos conocidos casos recientes de chilenos que cometieron graves delitos y que, a pesar de estar muy mal de salud (con una grave parálisis cerebral uno y con cáncer el otro), fueron juzgados.

Por su parte, el abogado Juan Bustos, otro de los querellantes, inició su discurso señalando: "vengo a alegar en nombre de la humanidad", y aseguró que "existen ocho presunciones específicas de delito que justifican el desafuero al ex militar". Añadió que la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 en el caso de la "Caravana de la Muerte" no procede, ya que a su parecer se trata de delitos de secuestro con agravantes que no prescriben y contravienen los convenios internacionales suscritos por Chile sobre violaciones a los Derechos Humanos. Entre los argumentos presentados por el abogado destacó que Pinochet fue un autor mediato, la persona que utiliza su poder a través de otra persona para cometer los crímenes y por tanto, tiene la responsabilidad de los hechos y también la posibilidad de ponerles fin. También argumentó que, tras el golpe de Estado, hubo un aparato organizado encabezado por Augusto Pinochet y que, siguiendo una deducción lógica, Arellano, el delegado oficial de Pinochet, obedecía sus órdenes.

El País- 30 Abril 2000

Los querellantes contra Pinochet confían en que se le retirará el fuero

Los abogados de la acusación contra Augusto Pinochet por el caso de la Caravana de la Muerte, que pretenden que se retire la

inmunidad parlamentaria al general, han quedado convencidos de que la Corte de Apelaciones de Santiago decidirá el desafuero del ex dictador. Al optimismo que mostraban los abogados querellantes después de que, por primera vez, pudieran acusar ante un tribunal chileno a Pinochet de ordenar crímenes durante la dictadura se sumaba un cierto pesimismo entre los partidarios del general. En la noche del viernes, al concluir los tres días de la vista para levantar el fuero al senador vitalicio, el auditor del Ejército (jefe de la justicia militar de esta institución), general Juan Romero, dijo a sus ayudantes que "el panorama se ve muy negro".

TERCERA - 2 Mayo 2000

CUT se querellar contra Pinochet

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) presentará una nueva querrela contra Augusto Pinochet, anunciaron sus dirigentes. El anuncio lo hizo el presidente de la CUT, Etiel Moraga, durante la manifestación con que la organización conmemoró el Día del Trabajo, que reunió a unas 10.000 personas en Santiago. Por su parte el secretario general de la entidad, Arturo Martínez, explicó que la querrela busca esclarecer el paradero "de unos 300 dirigentes del movimiento sindical que desaparecieron durante la dictadura". La demanda de la CUT sería la número 95 desde que en enero de 1998 los familiares de las víctimas, partidos políticos, organismos humanitarios, agrupaciones profesionales y sindicatos han recurrido a la justicia contra el ex gobernante militar.

Por otra parte, los ministros de la Corte de Apelaciones fijarán hoy la fecha en que se reunirán para deliberar y resolver si aceptan o no la petición de desafuero en contra del senador vitalicio Augusto Pinochet, por su presunta responsabilidad en los crímenes cometidos en octubre de 1973 por la comitiva militar conocida como "caravana de la muerte". En ese contexto, la determinación del tribunal de alzada acerca de si solicitará la realización de exámenes médicos a Pinochet antes de emitir su fallo, es la que acapara ahora la atención tanto de los abogados querellantes como los de la defensa del retirado militar.

Yahoo!- 2 de mayo de 2000

La Corte de Apelaciones aplaza hasta las 15.00 su decisión sobre el desafuero de Pinochet

La Corte de Apelaciones chilena decidió hoy el aplazamiento de su decisión sobre el desafuero del ex dictador chileno Augusto Pinochet hasta mañana a las tres de la tarde, hora local (nueve de la noche, hora española). Los 21 magistrados se reunieron esta tarde para reanudar la vista de la causa, postergada desde el pasado viernes. Sin embargo, tras permanecer reunidos menos de una hora, los magistrados determinaron que darán a conocer mañana su decisión final. Fuentes judiciales indicaron que algunos jueces -- haciendo uso de una facultad legal-- solicitaron algunos antecedentes del expediente para tomar su decisión con más eficacia.

Uno de los jueces confirmó extraoficialmente a Europa Press que la mayor complicación a la que se enfrenta la Corte es el argumento de la defensa del ex dictador respecto a la realización de los exámenes médicos al general. El problema consiste en calibrar la validez del argumento del defensor Ricardo Rivadeneira, en el sentido de que no sería prudente enjuiciar a Pinochet "por un caso de economía procesal", ya que no sería viable para la justicia someter a proceso a alguien con tan mal estado de salud. Asimismo, los jueces evalúan otro argumento de la defensa de Pinochet: que se trata de exámenes físicos y no mentales, lo que no

se interpondría en un eventual enjuiciamiento futuro del senador vitalicio.

Yahoo!- 3 de mayo de 2000

Presentada una nueva querrela (Nº95) contra Pinochet en el marco del juicio de desafuero

Una nueva querrela contra el ex dictador Augusto Pinochet fue presentada ayer martes en la capital chilena, mientras se espera la resolución del pleno de la Corte de Apelaciones sobre la autorización de los exámenes médicos solicitados por la defensa antes de la decisión sobre su desafuero, que se hará pública hoy. El abogado especialista en Derechos Humanos Nelson Caucoto presentó esta querrela por la desaparición de dos conscriptos del Ejército en octubre de 1974. Para Caucoto no hay ninguna duda de que es Pinochet quien debe responder por estas desapariciones.

◆ 'Resaca' de los desaparecidos

EL PAIS- 1 Mayo 2000

El juez Guzmán denuncia la exhumación de los cuerpos de desaparecidos en Chile. Varios grupos esconden o destruyen los cadáveres, según el magistrado del 'caso Pinochet'

Después de dos años de investigación del caso Pinochet, el juez Juan Guzmán llegó a una siniestra conclusión digna de un argumento de Stephen King: los autores de los crímenes no sólo han ocultado el paradero de los cuerpos a los parientes de las víctimas durante más de un cuarto de siglo, sino que en muchos casos hubo brigadas especializadas que exhumaron los pocos huesos que quedaban para llevárselos con un destino que ahora sí sería desconocido.

En las cercanías de Putre, unos 2.000 kilómetros al norte de la capital, el juez buscaba los restos de dos reclutas que hacían la mili en el Regimiento de Coraceros en octubre de 1974, detenidos después de desertar y desde entonces desaparecidos. Tenía un dato firme de dónde estaban sepultados clandestinamente Sergio Pantoja y Juan Peña, dos víctimas más de la dictadura que no eran militantes de los partidos de izquierda, cuenta el abogado Nelson Caucoto, que mañana, martes, presentará una querrela por el caso, la número 95 que acumulará en su contra Pinochet.

Pero después de dos días de excavaciones, Guzmán se encontró con la evidencia de que gran parte de los restos fueron sacados del lugar. Sólo pudo ubicar, contó, "una mano, dos costillas, parte de una columna y parte de un cráneo", que envió a examinar y los técnicos del Servicio Médico Legal (forenses) constataron que los cadáveres habían sido removidos y calcinados. Molesto, el magistrado comentó: "Nos parece raro que en nuestra búsqueda siempre encontramos tierra removida". E hizo pública su denuncia de que, "al parecer, hay un grupo especializado a lo largo del país dispuesto a entorpecer nuestras diligencias".

Quienes investigan las violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura tienen certeza de la existencia de estos grupos de desenterradores macabros que retiran restos inhumados en secreto para destruirlos o llevárselos a un lugar que nunca pueda ser encontrado. Creen que lo hicieron en los años ochenta, pero que estas acciones prosiguieron en menor medida después, en los noventa, bajo los gobiernos

democráticos. Hugo Gutiérrez, uno de los abogados querellantes que alegaron en la corte contra Pinochet, sostenía ayer en una entrevista en el diario La Nación que, después de iniciada la transición, "las Fuerzas Armadas siguieron comprometidas en las violaciones de los derechos humanos; tanto es así, que, sabiendo el paradero de detenidos desaparecidos, los sacaron de los lugares conocidos por ellos y los hicieron desaparecer".

Caucoto dice que la información apunta al interior del Ejército. Él recibió el testimonio de un miembro de una brigada llevada a buscar y remover osamentas que no sabía a quién pertenecían ni por qué lo hacían. "Cuando desenterraban los restos, era otro el grupo que determinaba el destino de éstos. Fue un plan, una operación en que se hizo un trabajo compartimentado, en que cada grupo no sabía qué hacía el otro". Sostiene el abogado que detrás hubo una voluntad de borrar huellas de los crímenes, y se refiere a los hechos como "**la resaca**", consistente en **hacer desaparecer de nuevo a quienes ya estaban desaparecidos**. A una de las abogadas que alegaron contra Pinochet en la corte, Carmen Hertz, la denuncia de Guzmán le es conocida. Con los cuerpos de las 26 víctimas de la ciudad de Calama de la Caravana de la muerte, la comitiva militar enviada por Pinochet en 1973 que asesinó a 75 prisioneros, sucedió algo parecido. Después de varias búsquedas infructuosas en la soledad del desierto que reina en esta zona, encontraron una fosa con restos que se dejaron olvidados quienes habían retirado previamente los cuerpos de ese lugar.

La paradoja es que mientras estos cuerpos no aparezcan, de acuerdo a la reinterpretación de la Ley de Amnistía que hizo la Corte Suprema, el delito cometido es un secuestro calificado de carácter permanente, porque se sigue cometiendo, y por el cual se intenta ahora juzgar ahora a Pinochet y a los integrantes de la Caravana de la muerte.

EL PAIS- 1 Mayo 2000

La difícil búsqueda de pruebas contra el ex dictador

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, tiene certeza de la existencia del operativo para retirar los cadáveres de los lugares originales donde estaban sepultados, aunque no sabe quiénes lo hicieron. Díaz recuerda el caso de las víctimas sepultadas en Cuesta Barriga, un cerro ubicado a 60 kilómetros de Santiago, denunciado por un ex agente de la dictadura. Cuando la justicia llegó al lugar exacto donde estaban sepultados cuerpos de prisioneros políticos, "encontramos que ya los habían sacado". Quienes cumplieron esta macabra tarea fueron poco escrupulosos: se les olvidó sacar una mandíbula. Y eso permitió identificar a Juan Orellana Catalán.

En el caso del miembro de la comisión política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Bautista van Schouwen, detenido y asesinado en 1973, cuando una juez ordenó excavar en una tumba sin identificación del cementerio general de Santiago, con la leyenda NN en la lápida, para retirar el cuerpo y entregárselo a su familia, no encontró restos: agentes de la DINA lo habían sacado e incinerado. Van Schouwen fue asesinado junto a Patricio Munita. Los padres de Munita eran parientes del general Ernesto Baeza, el jefe de la policía civil en el primer periodo de la dictadura. Le pidieron ayuda y lograron exhumar a Munita. Informado por Manuel Contreras, el jefe de la DINA, Pinochet se indignó y citó a Baeza a su despacho y le espetó: "Así que andas buscando muertos, ¡ah!". Baeza lo negó y Pinochet le respondió furioso: "Ándate con

cuidadito y déjate de seguir revolviendo la tierra para sacar muertos".

◆ **Inquietud en los defensores del Vitalicio**

DERECHOS CHILE - 28 de abril de 2000

PIDEN DESAFUERO DE SENADOR VINCULADO A DICTADURA

Diputados de la Democracia Cristiana (DC) anunciaron que solicitarán al Consejo de Defensa del Estado (CDE) el desafuero del senador Sergio Fernández, de la Unión Demócrata Independiente. El pedido de los legisladores se funda en una orden ministerial de 1980 divulgada el pasado martes 25 de abril en la que el ahora senador aparece involucrado en la creación de la Unidad Antiterrorista (UAT) de la Central Nacional de Informaciones (CNI), que –según reveló el documento- dependía directamente del ex dictador Augusto Pinochet.

DERECHOS CHILE - 28 de abril de 2000

TENSION POR ENCUENTRO ENTRE LAGOS E IZURIETA

Aunque durante su encuentro del pasado martes 25 de abril el presidente Ricardo Lagos y el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, se comprometieron a evitar roces entre ambos sectores a raíz del desafuero de Augusto Pinochet, sus esfuerzos no han rendido frutos hasta el momento y las declaraciones explosivas por parte de ambos lados no se hicieron esperar. En ocasión de la celebración del 73° aniversario de Carabineros, el titular de la Armada, almirante Jorge Arancibia dijo que existía una “expresa preocupación” en el seno de su institución por la forma en que se estaba manejando el tema del desafuero y advirtió la actual situación “produce un impacto que no es el más adecuado para la marcha del país”.

Yahoo!- 28 de abril de 2000

Los generales chilenos retirados rechazan el juicio por desafuero a Pinochet

El Centro de Generales de Ejército en Retiro, que preside Fernando Paredes, rechazó hoy la vista del proceso de desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet y afirmó que "la inconsistencia de este procedimiento, además de constituir una aberración jurídica, es un desprestigio de alto costo para el Gobierno y expone al pueblo de Chile a ser juzgado por inconsecuente en relación con sus compromisos ante la comunidad internacional".

Los generales en retiro del Ejército señalaron que la izquierda internacional y chilena ha tergiversado de tal manera la Historia de los últimos años, "que hoy presentan al Gobierno militar como símbolo de transgresiones de derechos básicos de personas que sólo pretendían imponer sus idealismos para gobernar al mundo y a Chile en particular", resaltaron.

TERCERA- 30 de abril 2000

Gobierno descarta clima de agitación por desafuero de Pinochet

El ministro del Interior, Jose Miguel Insulza, descartó que exista un clima de agitación en el país a raíz del proceso de desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet. Insulza aseguró que los incidentes ocurridos en estos días en los alrededores de los Tribunales de Justicia han sido protagonizados por grupos reducidos de personas. "La inmensa mayoría del país no está en eso, son solamente grupos en una u otra posición que consideran

necesario manifestar pero creo que eso no puede ser mostrado como un clima de agitación porque tal clima no existe", afirmó el ministro. Insulza reiteró que confía en que la gran mayoría de los chilenos respetará el fallo de los tribunales sobre el desafuero.

ABCe- Lunes 01 de Mayo de 2000

Pinochet se encuentra «mal» y «no habla nada», según su hijo mayor

En la misma línea de la defensa jurídica de Augusto Pinochet, su hijo mayor afirmó ayer que el anciano ex jefe militar de 84 años se encuentra «mal» de salud y que «no habla nada». Augusto Pinochet Hiriart, que en varias ocasiones ha sido objetado como «portavoz» por su familia, añadió que su padre seguirá en Santiago, a la espera del fallo de la Corte de Apelaciones.

Yahoo!- 1 de mayo de 2000

A Pinochet "no le queda mucho de vida", según la Fundación que lleva su nombre

Al ex dictador chileno Augusto Pinochet le queda poca vida, según afirmó una de las personas cercanas al senador vitalicio, el general retirado Luis Cortés Villa, de la Fundación Pinochet, en una entrevista publicada hoy por el semanario 'Ercilla' de Santiago. El general aseguró que Pinochet "está mal, y lo terrible es que no le creen", en relación al estado de salud tanto físico como mental del senador vitalicio.

Yahoo!- 1 de mayo de 2000

El ministro de Defensa chileno garantiza que el Ejército respetará la decisión del tribunal sobre Pinochet

El ministro de Defensa, Mario Fernández, garantizó ayer sábado que las Fuerzas Armadas respetarán la decisión de los tribunales de justicia en el juicio de desafuero del ex dictador Augusto Pinochet. "Más allá de la preocupación normal que existe con un juicio de esta envergadura, las Fuerzas Armadas respetan y respetarán las resoluciones de los tribunales de Justicia", señaló el ministro.

◆ **Varios**

DERECHOS CHILE - 28 de abril de 2000

INCIERTO DESTINO PARA EX CENTRO DE TORTURAS

El empresario juguetero Pablo Rochet rechazó el jueves 27 de abril la oferta del gobierno de permutar su propiedad de José Domingo Cañas 1367, en la comuna de Ñuñoa, casa que funcionó como centro de torturas de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) durante la dictadura, por dos departamentos ubicados en las comunas de Las Condes y Vitacura. La propuesta realizada por el ministro de Vivienda y Bienes Nacionales, Claudio Orrego, apunta a recuperar el inmueble, confiscado por la junta militar en 1974, y convertirla en un museo que preserve el valor histórico y simbólico del lugar. Pese a la negativa de Rochet, que había manifestado su intención de demoler la casa para construir una juguetería, el ministro Orrego se mostró optimista al afirmar que la respuesta del empresario no fue definitiva y que el gobierno realizará una nueva oferta.

=====

Mientras tanto continuemos la presion en apoyo al Colectivo por la Recuperación de José Domingo Cañas (gasalazar@iname.com , m.faunes@solutek.cl):

Hubo una exitosa velaton el día 26 de Abril y haran una Velaton todos los Miercoles, con un musico invitado. Tambien haran un gran acto el dia Sabado 13 de Mayo entre las 12 y las 14 horas frente a la casa (Jose Domingo Cañas 1367).

Es urgente:

a) Enviar faxes al Ministerio de Bienes Nacionales, Sr. German Venegas, Secretario Regional Ministerial, solicitandole proceder con rapidez en la negociacion con Rochet.

Fax: 56-2-664 9253

b) Apoyar la gestion del Ministro de Bienes Nacionales, Sr Claudio Orrego - Fax: 56-2-6336521

c/copia al Jefe de Gabinete del Ministro: Sr. Marcelo Drago.

c) Enviar faxes a Juguetera Rochet solicitando considere en forma positiva una permuta que permita preservar la memoria, que es fuente de vida y paz para el futuro.

Sr. Pablo Rochet

Jose Domingo Cañas 1395

Fax: 56-2-205 1697

ABCe- 30 Abril 2000

Garzón critica a EE.UU. por no respaldar el TPI

El auditorio Tishman de la Escuela de Leyes de la Universidad de Nueva York, con los asientos nutridos de antiguos combatientes de las Brigadas Internacionales, profesores y estudiantes de derecho y miembros de la colonia iberoamericana, se puso en pie y dedicó una cálida ovación de gala al juez español Baltasar Garzón. El magistrado, invitado por los Archivos de la Brigada Lincoln y la cátedra Rey Juan Carlos I de la Universidad neoyorquina, habló con fervor del Tribunal Penal Internacional y criticó a Estados Unidos por negarse a respaldar una corte destinada a perseguir en todo el mundo las violaciones masivas de derechos humanos y crímenes como el genocidio.

Yahoo!- 1 de mayo de 2000

Cerca de 20.000 trabajadores chilenos exigen juicio y castigo para Augusto Pinochet

Unos 20.000 trabajadores chilenos se concentraron esta tarde en Santiago para conmemorar el Día Internacional del Trabajador, oportunidad en la que exigieron juicio y castigo para el ex dictador Augusto Pinochet.

EL PAIS- 2 Mayo 2000

Kissinger dice que Garzón suplanta a los tribunales internacionales

El ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger dijo ayer que el juez español Baltasar Garzón ha ido más allá de sus atribuciones y ha suplantado a los tribunales internacionales en las acusaciones contra el general chileno Augusto Pinochet. Kissinger definió a Garzón como "ejemplo de los excesos" en la tendencia de algunos países occidentales a aplicar con excesivo celo su visión del mundo.

Yahoo!- 2 de mayo de 2000

Una investigación relaciona a dos de los hijos de Pinochet con conocidos traficantes de armas y drogas

El diario argentino 'Clarín' dio a conocer recientemente unos impresionantes datos que ligan a los dos únicos hijos varones del ex dictador Augusto Pinochet con conocidos traficantes de armas y drogas. En una extensa crónica, este periódico explica cómo Augusto y Marco Antonio Pinochet Hiriart mantuvieron una estrecha amistad con el empresario Yamal Edgardo Bathich, sobrino de Monser Al Kassar, conocido traficante de armas y drogas que fue detenido en 1992 en España.

EL PAIS- 3 Mayo 2000

Argentina investigará las desapariciones en Brasil durante la Operación Cóndor

A petición del juez argentino Claudio Bonadio, el Gobierno de Brasil ha autorizado que se investigue en este país sobre los desaparecidos durante la Operación Cóndor, e l plan de represión organizado por las dictaduras militares latinoamericanas en los años setenta y ochenta. Entre los crímenes perpetrados existe la sospecha sobre la muerte de un ex presidente de Brasil.

Todo empezó con la petición del juez Bonadio para que se investigue el destino de tres desaparecidos del régimen militar argentino que fueron apresados en Brasil por policías argentinos en 1980. Se trata de Horacio Campiglia, Mónica Pinus y Lorenzo de Ismael Viñas. Pero ya Leonel Brizola, ex gobernador de Río y uno de los líderes de la izquierda de este país, ha levantado la sospecha de que el ex presidente de la República João Goulart, muerto en 1976 en Argentina, fue víctima de la Operación Cóndor. Y en las listas de la policía secreta chilena, que colaboraba con la operación, empiezan a aparecer nombres de economistas brasileños entre los que figura el actual presidente Cardoso, según ha asegurado Marcio Calafange, consejero militar de la Embajada de Brasil en Santiago durante la dictadura de Pinochet.

Yahoo!- 3 de mayo de 2000, 5h43

Ricardo Lagos encabezó funerales del autor del Informe Rettig

El presidente chileno, Ricardo Lagos, encabezó ayer martes el funeral del jurista Raúl Rettig, líder de la Comisión Verdad y Reconciliación. Esta comisión investigó las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura del general Augusto Pinochet. Rettig, ex senador y diplomático, que el 26 de mayo cumplía 91 años, murió el domingo en Santiago tras sufrir un paro cardíaco.

❖ **FIN**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.